

COMPLEMENTO de PRODUCCION y ASISTENCIA (CPA) UGT CORREOS

PUESTO TIPO	DIA	MES
Técnico superior 1, 2, 3, 4	10,65	319,45
Técnico medio 1, 2, 3, 4	9,28	278,47
Jefe de sector de red 1, 2, 3, 4	11,86	355,68
Responsable apoyo corporativo 1, 2, 3, 4, 5	10,25	307,46
Coordinador de ventas 1, 2, 3, 4	11,86	355,68
Jefe de sector distribución / centros 1, 2, 3, 4, 5	11,86	355,68
Jefe de unidad administrativa 1, 2, 3, 4, 5	8,84	265,12
Director de Oficina/Director adjunto de Oficina 1	Entre 8,84 € y 11,86 €	Entre 265,12 € y 355,68 €
Director de Oficina/Director adjunto de Oficina 2		
Director de Oficina/Director adjunto de Oficina 3		
Director de Oficina/Director adjunto de Oficina 4		
Director de Oficina/Director adjunto de Oficina 5		
Director de Oficina/Director adjunto de Oficina 6		
Gestor bancario 1, 2	8,84	265,12
Jefe de unidad distribución / centros 1, 2, 3, 4,, 5	9,56	286,87
Gestor de ventas 1, 2, 3	8,84	265,12
Jefe de equipo 1, 2, 3	7,58	227,52
Gestor de Apoyo Administrativo 1, 2, 3	6,80	204,00
Atención al cliente 1, 2	6,51	195,35
Administrativo 1, 2	6,10	183,10
Reparto 1 Moto	6,17	184,96
Reparto 2 Pie	6,10	183,10
Agente / Clasificador 1, 2	5,73	172,03
Peón/Limpiadora (A extinguir) 1	4,88	146,48

Esta retribución **variable**, antes llamada Paga Incentivos, en el acuerdo con el sindicato ccoonocido y la dirección equivocada, está sujeta a la asistencia efectiva al puesto, a la **reducción** del absentismo al 4%, a la **reducción en 2.000 efectivos** y otros sistemas más precisos de medición del **rendimiento** individual. **No** se entenderá como asistencia efectiva las ausencias por enfermedad común, accidente no laboral y ausencias injustificadas. **Se descuenta los días de ausencia al trabajo** y además un porcentaje si en los 4 meses anteriores al de devengo se superan unos promedios de entre 5 y 11 días (20% ó 30%; más de 12 días (40% ó 50%), según sea una o varias las bajas en ese cuatrimestre, con lo que el descuento puede llegar que no se perciba nada durante varios meses.



UGT-CORREOS

Apartado 1.706 - 20080-Donostia

TFNO y FAX: 943-46-38-16 – RED RICO 32261

E-mail: ugtpostadonosti@telefonica.net

Web: www.ugtcorreosquipuzcoa.org



FEDERACIÓN DE
SERVICIOS PÚBLICOS

La Brújula Postal

Enero 2.009
UGT-CORREOS

RETRIBUCIONES AÑO 2.009

APARTADO 1.706 – 20080-DONOSTIA
TFNO y FAX: 943-46-38-16 – RED RICO 32261
E-mail: ugtpostadonosti@telefonica.net
Web: www.ugtcorreosquipuzcoa.org

ESTRUCTURA SALARIAL

1) RETRIBUCIONES BÁSICAS

Sueldo base.- Corresponde al índice de proporcionalidad asignado a cada uno de los Grupos en los que se organizan los Cuerpos y Escalas.

Trienio.- Consiste en una cantidad igual para cada Cuerpo por cada TRES años de servicio.

Paga Extraordinaria.- Son dos al año por el importe de una mensualidad de SUELDO BASE + C. DESTINO + TRIENIOS + 100 % del C.

Esp./mes a percibir en Junio y Diciembre.

2) RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS

Complemento de Destino.- Corresponde al Nivel asignado al puesto que se desempeña.

Complemento Específico I.- Asignado a cada puesto de trabajo, retribuye la especial dificultad técnica, responsabilidad, incompatibilidad, peligrosidad o penosidad del puesto.

Complemento Específico II (Tramos).- Complemento que estará vinculado de forma particular a la experiencia adquirida a través de la antigüedad en el desempeño del puestos de trabajo y a la responsabilidad y dedicación a los mismos. Tres tramos para los Grupos A y B y seis tramos para los Grupos C, D y E.

Complemento de Producción y Asistencia (CPA)

Complemento de productividad.- Retribuye el especial rendimiento, la actividad y dedicación extraordinaria, y el interés o iniciativa con que se desempeñen el puesto “Algunas Jefaturas”

Gratificaciones por servicios

extraordinarios. Fuera de la jornada normal, no fijas ni periódicas.

Jornada 37,50 h. Cómputo trisemanal = **1.647 h.**
Año

Al personal laboral será equivalente a lo aplicado a los funcionarios.

SUELDO BASE AL MES			
GRUPO	SUELDO	1 TRIENIO	
A1	1.1157,82	44,51	
A2	982,64	35,62	
B	852,81	33,04	
C1	732,51	26,75	
C2	598,95	17,88	
E	546,82	13,42	
COMPLEMENTO DESTINO MES			
Niv	Importe	Niv	Importe
30	1016,67	20	461,45
29	911,92	19	437,89
28	873,58	18	414,31
27	835,22	17	390,74
26	732,74	16	367,23
25	650,11	15	343,63
24	611,76	14	320,09
23	573,43	13	296,50
22	535,06	12	272,93
21	496,76	11	249,37
TRAMO AL MES			
Tramo	Imp.	Tram	Impor
0	10,72	4	54,26
1	17,86	5	69,97
2	30,71	6	89,24
3	42,85		

RETRIBUCIONES: LA LEY DE PRESUPUESTOS PARA 2009 DICE QUE SUBIRÁN, UN 2 % EN LAS RETRIBUCIONES BÁSICAS Y EN LAS COMPLEMENTARIAS, EN SU CONJUNTO, TAMBIÉN EL 2 %.
Y otro 1 % para acomodar el C. de Destino a 14 pagas al año (12 ordinarias y 2 extras)

COMPLETOS ESPECÍFICOS EN LA JEFATURA PROVINCIAL GRUPO 3º GUIPUZCOA

Puesto	Niv	C.E.Mes	Puesto	Niv	C.E.Mes
Jefe Provincial	25	No está	Area Serv. Interior (Ayudante)	11	170,89
Jefe Explotación P. y T	24	No está			
Jefe Administración Económica	22	318,95			
Jefe Recursos Humanos	22	269,08			
Jefe Servicios Periféricos	20	266,26	OFICINAS		
Jefe Tráfico Postal y Telegráfica	20	273,26	Dtor. O.P4. S. Sebastián	20	400,89
Jefe Gestión de Personal	18	244,38	Dtres O.P4	20	375,31
Jefe Habilitación	18	273,26	Dtres. OP5 y SUC 5	18	373,67
Jefe Administración Postal y T	18	267,91	Dtres. OP6 y SUC 6	17	311,25
Jefe Presupuestos y Contabilidad	18	239,59	Dtres. Adjuntos	17	299,93
Interventor de Giro	18	239,59	Jefe Adjunto Eibar a Extinguir	17	299,93
Jefe de Mantenimiento	18	239,59	Puesto N17 Andoain, a Extinguir	17	307,37
Gestor de Cuentas D53	18	267,29	Jefe Equipo Oficina	16	RPT2
Servicio Postventa D57	18	267,91	Dtres. OP7 y SUC7	15	311,25
Gestor Postventa E74	18	220,94	Dtres. Adjuntos	15	299,93
Jefe Relaciones Industriales	17	Extng	Jefes Adjunto a Extinguir	15	296.13
Técnico N16	16	Extng	Jefes Equipo Oficina	14	220,94
Jefe Postal Exprés B	16	220,94	DISTRIBUCIÓN		
Jefe Terminales y Equipos P. A	16	220,94	Jefe Distribución Sn.Sn	21	399,25
Jefe Mantenimiento y Medios T	16	220,94	Jefes U. Distribución Irún	20	317,31
Jefe Certificados y Valores	16	220,94	Jefe U. Distrib. Antigüo J05	16	
Jefe Ordinaria (Pabellón)	16	220,94	Jefes U. Distribución Tejería	16	
Jefes de Equipo Serv. Periféricos	14	220,94	Jefes U. Distrib. Pasaia Ocup 3	16	302,88
INFRAESTRUCTURA			Jefe Repart. Ordin. Urdaneta	16	
Oficial Servicios Técnicos 934	14	203,03	Jefe Repart. Ordin. Urdaneta	16	
Jefe Brigada	12	203,03	Jefe USE Sn.Sn.	16	
Oficial Servicios Líneas/Conduct	11	180,34	Jefes U. Distribución Ocup 4	16	216,58
PUESTOS BASE			URGSnSn. Errentería. Hernani. Oiartzun. Tolosa. Arrasate.....		
Area Servicio Público	12	226,58	Jefes Reparto (A Extinguir)	14	
Atención al Cliente 2	12	236,55	Jefe Equipo Reparto (A Exting)	14	
Operador GTX Internacional	12	220,94	Jefe Distrito Reparto (A Exting)	14	220,94
Area Tráfico Explotación	12	209,58	Jefes Equipo Distribución Oc2	14	
Area Control Explotación	12	192,56	SnSn. Lasarte. Beasain. Hondarribia. Irún. Bergara. Azpeitia. Zarautz. Elgoibar. Deba.....		
Aux. Reparto en Moto	11	271,09	MODULOS ESPECIALES		
Aux. Reparto a Pie	11	191,70	Hora Extraordinaria	10,7497667	
Area Serv. Interior Público	11	186,02	Hora Festiva	06,97720086	
Area Tráfico Interior	11	174,69	Hora Sábado	02,44192284	
Conducción Carretilla (Ayudant)	11	242,38	Hora Nocturna	01,69599684	
Area Serv. Exterior (Ayudante)	11	191,35	(Entre las 22 y las 7,00 Horas)		

Tablas de PORCENTAJES a efectos de PENSION(funcionarios)

AÑOS Serv	%	AÑOS Serv	%	AÑOS Serv	%
1	1,24	13	22,10	25	63,46
2	2,55	14	24,45	26	67,11
3	3,88	15	26,92	27	70,77
4	5,31	16	30,57	28	74,42
5	6,83	17	34,23	29	78,08
6	8,43	18	37,88	30	81,73
7	10,11	19	41,54	31	85,38
8	11,88	20	45,19	32	89,04
9	13,73	21	48,84	33	92,69
10	15,67	22	52,50	34	96,35
11	17,71	23	56,15	35	100
12	19,86	24	59,81	Más de 35	100

La Jubilación voluntaria se concederá siempre que se tengan cumplidos 60 años de edad y 30 años de servicios prestados, si se pertenece al Régimen de Clases Pasivas. También con 65 años y 40 cotizados dan un 2 % más de pensión.

GRUPO	HABER/REGULADOR	Limitación de la pensión máxima anual en 34.184,50 Euros/ año = 2.441,75 €. al mes. Este límite incide en las pensiones derivadas de actos de servicio. No es aplicable a las pensiones originadas por actos terroristas que si pueden ser superiores. (funcionarios)	
	Euros año		
A1	38.385,89		
A2	30.210,66		
B	26.454,35		
C1	23.202,32		
C2	18.356,88		
E	15.650,69		
GRUPO	PASIVO	MUFACE	DESCUENTOS EN NÓMINA (funcionarios) Se aplica el 3,86% para CLASES PASIVAS sobre el haber regulador y el 1,69% para MUFACE. En los meses de junio y diciembre es el doble.
	Euros/mes	Euros/mes	
A1	123,48613	54,06012	
A2	97,177623	42,54667	
B	85,094825	37,25654	
C1	74,634129	32,67660	
C2	59,047964	25,852606	
E	50,34305	22,041388	

DIETAS EN COMISION SERVICIO

Grupos	Alojamiento	Manutención	Dieta Entera
1 A. Cargos	102,56 €	53,34 €	155,90 €
2 A y B	65,97 €	37,40 €	103,37 €
3 Resto	48,92 €	28,21 €	77,13 €
Euros x Km	0,19 Euros en automovil		

COMO EN ESTE AÑO SE NEGOCIA EL III CONVENIO LAS RETRIBUCIONES PUEDEN ESTAR SUJETAS A MODIFICACIONES SI HUBIERE INCREMENTOS A CUENTA DE LA NEGOCIACIÓN DE DICHO CONVENIO